



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

17.10.25

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
DIRECCIÓN DE PARTIDOS Y CANDIDATOS
NÚMERO DE FOLIO: _____
DISTRIBUCIÓN INTERNA: _____
DEPARTAMENTO: _____

En Negrete, a 17 de Octubre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de julio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro General de Padres y apoderados, informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01/05 de Noviembre del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Joaquín Díez Sarcos s/n villa Coigre
Escuela básica Villa Coigre.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro General de Padres y apoderados.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Rodrigo Andrés Pantaña López.	15612544-1	
2	Gisella Gallegos Daza	15.178.894-7	
3	Victoria Mansol Soén Arrius	16.823.330-2	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral